



DECRETO N° 830 /

TEMUCO, 05 JUN. 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 31.05.2023; presentada por MARIN VALLARINO MARCELO SILVIO.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MARIN VALLARINO MARCELO SILVIO
R.U.T. : 9.987.866-5
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 3-4631
Código : 960.909
Actividad Económica : ARQUITECTO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 01164
A la dirección comercial : LERIDA N° 01855
Rol Avalúo : 2734-8
Fecha de Solicitud : 31.05.2023
Traslado N° : 24
Fecha : 31.05.2023
Email : [REDACTED]
Celular : 2232494

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/omo
Oficina de Partes
Rentas



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)

2725144